



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.595 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 330/2013 de fecha 17 de Junio de 2013 emitido por la Encargada de Secpla. ✓
- Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 25/2013 ID 5325-27-LE13, "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 2.080/2013, de fecha 09 de Mayo de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 25/2013, denominada "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar".
- Certificado de Acuerdo N° 151/2013 de Sesión Ordinaria N° 19/2013 de fecha 14 de Junio de 2013, emitido por el Secretario Municipal

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 25/2013, denominada: "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar", al proponente **Empresa de Servicios Sanitarios Ambientales Ltda.**, Rut. N° 77.307.130-6, con domicilio en O'Higgins N° 229, Piso 2, Of. 201, Comuna de Quillota, por un valor total de **\$ 22.776.600.-** (veintidos millones setecientos setenta y seis mil seiscientos pesos) IVA incluido, y por un **plazo de ejecución de contrato de 6 meses.**
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.06.006.000.000: "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- SECPLA
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAE / SCP / RIR / SEC / pfc.



SECPLA

MEMORANDUM N° 330/2013

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.

A : SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SRA. CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA

Mediante el presente me dirijo a usted con el motivo de solicitar **Decreto de adjudicación y Acuerdo de Concejo de la Propuesta Pública N° 25/2013** denominada **“OPERACIÓN Y MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS, COMUNA DE ZAPALLAR”**.-

- **Adjunto carpeta con los antecedentes**

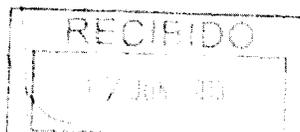
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria.
- Archivo Secpla.

CAA/vsh.-





República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 151 / 2013

Sesión Ordinaria N° 19 / 2013
Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 14 de Junio del 2013, bajo **Acuerdo N° 151** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente, con la abstención del Concejal Federico Ringeling:

Adjudicar la Propuesta Pública N° 25/203 denominada "OPERACIÓN Y MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente Empresa de Servicios Sanitarios Ambientales Ltda., por un valor total de \$ 22.776.600.- IVA incluido, y por un plazo de contrato de 6 meses.

En Zapallar, a diecisiete días del mes de Junio de dos mil trece.